

INSTRUCCIONES

- La solicitud deberá ser cumplimentada utilizando exclusivamente mayúsculas y con tinta color negro. (a máquina).

- Cada número o código debe ocupar una sola casilla sin salirse de ella.

TURNO LIBRE.-PROMOCION INTERNA.- Marcar la casilla correspondiente

NUMERO DE ORDEN.- Indicar el número de orden obtenido en el proceso selectivo, complementando con ceros a la izquierda.- Ejemplo

DESTINOS ESPECIFICOS POR ORDEN DE PREFERENCIA.- Indicar hasta un máximo de 33 destinos de los ofertados por riguroso orden de preferencia, cumplimentando exclusivamente el código numérico que figura en la relación de plazas ofertadas.

PROVINCIAS POR ORDEN DE PREFERENCIA.- Indicar las provincias donde se desea ir destinado por orden de preferencia. Utilizar los códigos numéricos que se indican en la relación

Muy importante: Deberá cumplimentarse necesariamente la totalidad de las provincias, desde la nº 1 a la 52 por orden de preferencia.

TELEFONO DE CONTACTO: Teléfono donde pueda establecerse comunicación con el interesado, indicando el prefijo.

ANEXO III

TABLA DE CODIGOS POR PROVINCIAS

CODIGO	PROVINCIA	CODIGO	PROVINCIA
01	ALAVA	27	LUGO
02	ALBACETE	28	MADRID
03	ALICANTE	29	MALAGA
04	ALMERIA	30	MURCIA
05	AVILA	31	NAVARRA
06	BADAJOS	32	ORENSE
07	BALEARES	33	ASTURIAS
08	BARCELONA	34	PALENCIA
09	BURGOS	35	PALMAS, LAS
10	CACERES	36	PONTEVEDRA
11	CADIZ	37	SALAMANCA
12	CASTELLON	38	S. CRUZ TENERIFE
13	CIUDAD REAL	39	CANTABRIA
14	CORDOBA	40	SEGOVIA
15	CORUÑA, LA	41	SEVILLA
16	CUENCA	42	SORIA
17	GERONA	43	TARRAGONA
18	GRANADA	44	TERUEL
19	GUADALAJARA	45	TOLEDO
20	GUIPUZCOA	46	VALENCIA
21	HUELVA	47	VALLADOLID
22	HUESCA	48	VIZCAYA
23	JAEN	49	ZAMORA
24	LEON	50	ZARAGOZA
25	LERIDA	51	CEUTA
26	LA RIOJA	52	MELILLA

22447 RESOLUCION de 28 de septiembre de 1992, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos, se publica la relación de opositores excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.

De conformidad con lo establecido en el artículo 19.2 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en la base 4.1 de la Resolución de 30 de junio de 1992 de la Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social («Boletín Oficial del Estado» de 21 y 22 de julio).

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.-Aprobar la lista certificada de opositores admitidos y excluidos que se encuentra expuesta en la sede del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (calle Agustín de Bethencourt, 4, 28071 Madrid), Direcciones Provinciales de Trabajo y Seguridad Social, Dirección General de la Función Pública, Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas, Delegaciones de Gobierno en las Comunidades Autónomas y Gobiernos Civiles.

Segundo.-Publicar la lista de excluidos a que se refiere el apartado anterior, la cual figura como anexo a esta Resolución, con expresión de las causas de no admisión.

Tercero.-Tanto los opositores excluidos como los omitidos, por no figurar en las listas de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto.-Convocar a los opositores para la realización del primer ejercicio el próximo día 14 de noviembre de 1992, a las nueve treinta horas, en los locales del Centro de Formación Profesional Ocupacional Santamarca, calle Costa Rica, 30, Madrid.

Lo que comunico a VV. II. a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de septiembre de 1992.-Por delegación (Orden de 13 de febrero de 1992, «Boletín Oficial del Estado» del 18), el Director general de Personal, Leandro González Gallardo.

Ilmos. Sres. Subdirector general de Gestión de Personal y Presidente del Tribunal.

ANEXO

Relación de aspirantes excluidos de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social

Apellidos y nombre	DNI	Causa
Albadalejo Carrasco, Alfonso	71.623.297	B
Archiles Ramón, Vicente	18.887.232	A
Arias Doblas, Mercedes	46.550.582	C
Fernández Esteve, Antonio	18.884.188	A
Galán Fernández Encarnación	5.385.593	E
Lucio López, Beatriz	3.438.379	A
Millet Frasset, Antonio	20.008.984	B
Moll de Miguel, Juan	46.202.264	D y C
Pérez Osorno, María Angeles	12.757.378	C

Causas de exclusión:

A: Presentar la solicitud fuera de plazo.

B: No reunir el requisito establecido en la base 2.1.3 de la convocatoria (estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente).

C: No abonar los derechos de examen o abonarlos en cuantía inferior a 3.000 pesetas.

D: No firmar el modelo oficial de solicitud.

E: No reunir los requisitos establecidos en la base 2.2 de la convocatoria (pertenecer a alguno de los Cuerpos o Escalas del grupo B y tener antigüedad de al menos dos años en dicho Cuerpo o Escala el día de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»).

Nota: Los opositores excluidos por el sistema de promoción interna (causa E) figuran admitidos por el sistema general de acceso libre.